

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1545-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veintiuno (21) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído Nº 2934-2018-UNHEVAL-VRACAD, deriva a la Dirección General de Administración, entre otros, el Oficio Nº 0519-2018-UNHEVAL-D-FENF, con el cual la Decana de la Facultad de Enfermería remite la Resolución Nº 0269-2018-UNHEVAL-CF-ENF, que otorga licencia oficializada a la Dra. Juvita Dina Soto Hilario, del 17 al 19 de octubre de 2018, para la presentación del trabajo de investigación en el V Congreso Internacional y XI Nacional de Tutores Residentes de Enfermería y Comunitaria Murcia-España;

Que, además, con el Oficio Nº 01-2018-JSH-FE-UNHEVAL, la docente Juvita Dina Soto Hilario adjunta la Resolución Nº 0284-2018-UNHEVAL-CF-ENF, que amplía su licencia oficializada del 15 al 29 de octubre de 2018;

Que el Director General de Administración, con Elevación Nº 1412-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio Nº 0841-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe Nº 0215-2018-UNHEVAL-UE, de la Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9278-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por las Resoluciones Rectorales N°s 1523 y 1537-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 22 al 26 de octubre de 2018 y las funciones de Secretaria General de la UNHEVAL a la Lic. Bethzabe Barrueta Vilchez, el 23 de octubre de 2018, respectivamente;

SE RESUELVE:

- 1º OTORGAR pasajes (23.21.21) más asignación económica (23.21.22) por un monto total de S/. 300.00 (trescientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 04 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a favor de la docente Dra. JUVITA DINA SOTO HILARIO, de la Facultad de Enfermería, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de viajar a España y participar como ponente en el V Congreso Internacional y XI Nacional de Tutores Residentes de Enfermería y Comunitaria Murcia; conforme a la licencia concedida con la Resolución Nº 0284-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 15 al 29 de octubre de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que el Director General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- **3º REMITIR** al Consejo Universitario copia de la Resolución Nº 0284-2018-UNHEVAL-CF-ENF, para su ratificación, conforme a la normatividad vigente.
- 4º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)

Lic. BETHZABE BARRUETA VILCHEZ

MALH.